Oficio Nro. 0392-GRADF-DRNO-2024

Medellín, 2024 - 08 – 02

Doctor
QUEBIN FABIAN MEJIA MUÑOZ
Director Regional Noroccidente
Instituto Nacional de Medicina Legal y
Ciencias Forenses
Carrera 65 Nro. 80 - 325
Medellín – Antioquia

Asunto: Evaluación económica proceso Nro. MIC-0034-DRNO-2024

OBJETO: PRESTACIÓN SERVICIO DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL DIRIGIDAS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA REGIONAL NOROCCIDENTE

Cumplida la fecha y hora de cierre para la Recepción de Propuestas, acorde con el Proceso Nro. ***MIC-0034-DRNO-2024*** *del 02 de agosto de 2024, se presentaron los siguientes proponentes:*

Nro. de Oferta	NOMBRE DEL PROPONENTE	Identificación	Valor Ofertado en la plataforma SECOP II	Observaciones
1	PROYECTOS FIK S.A.S	901.152.059-4	$ 45.100.000,00	No tiene valor corregido
2	GRUPO SOCIEDAD CAPITAL SAS	900.565.133-0	$ 52.700.000,00	No tiene valor corregido
3	DISTRIBUIDORA COMERCIAL V&A S.A.S.	900.423.773-5	$ 52.900.000,00	No tiene valor corregido
4	EVENTOS Y PRODUCCIONES SALOMON SAS	901.281.435-3	$ 53.800.000,00	No tiene valor corregido
5	4 PODER 360 SAS	901.737.414-8	$ 55.050.000,00	Se rechaza la oferta, toda vez que supera el valor del presupuesto oficial.

				Como se establece en la Guía rápida para presentación de ofertas en el SECOP II en la página 7 ítem III Presentar Oferta, que cuando la entidad estatal solicita dentro de la oferta económica un documento adicional y se presentan diferencias entre lo ofertado en la plataforma SECOP II y el documento requerido por la entidad (Anexo Oferta técnico económica), **la entidad debe tomar como propuesta económica los valores establecidos dentro de la plataforma.**

Es importante resaltar que el Impuesto a las Ventas (IVA) hace parte del precio que ofrece cada proponente, y así debe ser ponderado al momento de la evaluación de las ofertas. Si un proponente está en capacidad de ofrecer un precio menor porque, según su régimen tributario, no es responsable del Impuesto a las Ventas (IVA), eso hace parte de las condiciones de su oferta, y evidentemente podría estar en ventaja, en lo que respecta al precio, frente a otro proponente que sea responsable del pago del impuesto, pero ello no representa un trato desigual que imponga la entidad, pues es el precio que puede ofrecer cada proponente, motivo por el cual la Entidad al realiza la respectiva evaluación de las ofertas presentadas con los valores realmente ofertados.

En razón a lo antes establecido, la entidad procederá a realizar las respectivas verificaciones económicas, del oferente que, en razón a lo antes descrito, presentó la menor oferta.

VERIFICACIÓN DE OPERACIONES MATEMÁTICAS DE LA PROPUESTA Y EVALUACIÓN ECONÓMICA: MENOR PRECIO.

OFERENTE:	**NIT/ C.C.**	***VALOR OFERTADO EN SECOP***	***VALOR OFERTADO CORREGIDO***
PROYECTOS FIK S.A.S	901.152.059-4	$ 45.100.000,00	No tiene valor corregido

Nota: *Para la entidad es claro tal y como se establece en la Guía rápida para presentación de ofertas en el SECOP II en la página 7 ítem III Presentar Oferta, que cuando la entidad estatal solicita dentro de la oferta económica un documento adicional y se presentan diferencias entre lo ofertado en la plataforma SECOP II y el documento requerido por la entidad (Anexo Oferta técnico económica), la entidad debe tomar como propuesta económica los valores establecidos dentro de la plataforma.*

Una vez verificada y revisada la oferta económica del proponente**, PROYECTOS FIK S.A.S** identificado con **Nit. 901.152.059-4, se observa que el valor de los servicios ofertados** es por la suma de **CUARENTA Y CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 45.100.000,00 M/CTE),** se ajusta a los precios del mercado y al presupuesto oficial, así como también cumple con lo solicitado por la entidad.

Atentamente,

JUAN EDUARDO HARRY BURITICÁ
Coordinador Grupo Regional Administrativo y Financiero

	Nombre, apellido y cargo	Firma	Fecha
Proyectó	Gina Alejandra Vela Cruz - Asistente GRADF	Gina Vela	2024-08-02
Revisó	Juan Eduardo Harry Buriticá - Coord. GRADF		2024-08-02
Aprobó	Juan Eduardo Harry Buriticá - Coord. GRADF		2024-08-02
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			